

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1970 *Resolución de 17 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Cangas de Onís (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 2023, se ha publicado la Resolución de 5 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las Bases reguladoras que han de regir el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Cangas de Onís, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», n.º 241, de 19 de diciembre de 2022.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» n.º 9, de 16 de enero de 2023, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

El plazo de presentación de solicitudes será ampliado a veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, las solicitudes presentadas con posterioridad a la publicación del extracto de la Resolución número 2017/2022, de 5 de diciembre de 2022, en el «Boletín Oficial del Estado», se darán por presentadas para su posterior valoración de admisión o no en la lista de admitidos y excluidos para el proceso.

Cangas de Onís, 17 de enero de 2022.–El Alcalde, José Manuel González Castro.